

TIRSO MEJÍA-RICART GUZMÁN

Diputado PRD



Nació el 16 de junio de 1936 en Santo Domingo, es casado con 10 hijos. Es doctor en medicina, Universidad Autónoma de Santo Domingo, licenciado en Filosofía y letras, estudios de doctorado en Psicología, y la residencia de Psiquiatría en la Universidad de Bonn, Alemania, en 1965; ha realizado diferentes cursos nacionales e internacionales como el de planificación educativa, IPE, UNESCO, París, Francia, 1971; de técnico en estadística; postgrado en Historia 1976-1982 y de Alta Dirección Estratégica, ILDIS, Caracas, Venezuela, 1991, también estudios de idiomas en español, inglés, alemán y francés.

Dentro de los cargos desempeñados están: practicante de Medicina, médico encargado de los servicios de Psiquiatría Hospital Padre Billini, 1er secretario y cónsul de la República en Bonn, Alemania, Vicerrector académico UASD, Director de la Comisión para el Desarrollo y la Reforma de la UASD, así como fundador, director y profesor del departamento de Psicología de la misma, y Director del Departamento de Historia y Antropología 1974-1976, director general de Acción Comunitaria del Ayuntamiento del Distrito Nacional, regidor 1982-1986; Embajador y representante de la República ante organismos internacionales como la ONU, OIT, con sede en Ginebra, Suiza, historiador oficial de la Ciudad de Santo Domingo, miembro de Número,

Academia de Ciencias de la República Dominicana, director ejecutivo del Consejo Nacional para la Reforma del Estado.

En el PRD fue director del Departamento Nacional de Doctrina, 1986-1987, y de Educación; presidente del Consejo Nacional de Disciplina; Director Nacional de Asuntos Electorales; presidente interino y Vicepresidente y presidente de la Comisión Nacional de Estrategia desde 1995, director nacional Electoral.

Dentro de sus iniciativas legislativas están el anteproyecto de reforma constitucional; de partidos políticos; propuestas de las circunscripciones electorales y voto preferencial para los regidores; para ejercer el sufragio independiente para senadores, diputados, síndicos y regidores; ley para facilitar la declaración tardía y el que regula los trabajos de servicios domésticos.

Como legislador perteneció a las comisiones de Modernización y Reforma del Estado, de Justicia y de Partidos Políticos.

Período legislativo: 1998-2002.